



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

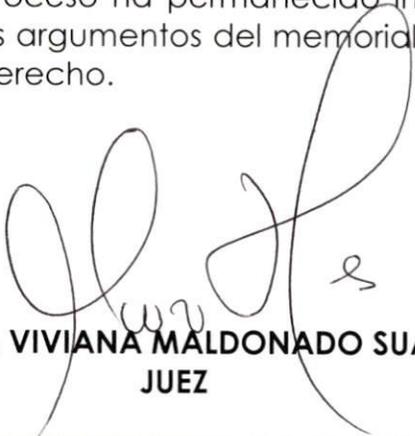
**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

**PROCESO No. 110014003066-2019-01865-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA**

Bogotá, D.C., 07 SEP 2021

Frente al memorial que antecede del apoderado de la parte demandante, se niega por improcedente, declarar la ilegalidad del auto del 28 de junio del 2021, por cuanto el proceso ha permanecido inactivo un (1) año por tanto son desacertados los argumentos del memorialista, tenga en cuenta que el mismo se ajusta a derecho.

NOTIFÍQUESE


**MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ**

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE	
BOGOTÁ D.C.	
SECRETARÍA	
Bogotá D.C.	08 SEP 2021 HORA 8 A.M.
Por ESTADO N° 69 de la fecha fue notificado el auto anterior.	
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaria	

ncrr